



PROCESO EJECUTIVO No. 2018 - 00501
DEMANDANTE: COULTRASAN
DEMANDADO: JAVIER ANAYA RODRIGUEZ

Al Despacho de la señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado al correo por el apoderado de la parte demandante solicita oficiar entidad el 05 de abril del año en curso. (Folio 07) Lebrija, abril 25 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, abril veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se dispone requerir a la **NUEVA EPS** para que allegue información del nombre o razón social, NIT y dirección física o electrónica del empleador encargado de hacer el pago de los aportes de seguridad social del demandado **JAVIER ANAYA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 13.538.256.

Líbrese comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE


MARÍA ALEJANDRA PARRA CÁRDENAS
JUEZA

SC5780-4-20